

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 8 de setiembre es el Día Internacional de la alfabetización;

Que la alfabetización es una tarea de profundo contenido humano y que implica un alto compromiso de equidad y cambio social; y,

En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales,

ACUERDA

1. Presentar su saludo a los conciudadanos que forman parte del proceso alfabetizador del país como son: alfabetizandos, alfabetizadores, promotores y supervisores.
2. Comprometer la acción del Congreso Nacional para que la acción alfabetizadora llegue a todos los rincones del país y se constituya en instrumento de reivindicación social y de realización humana.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y dos.

ARCHIVO

Carlos Vallejo López
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Andrés Crespo Reinberg
SECRETARIO GENERAL